El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, lunes 9 de Noviembre de 1903. N.º 6.699

SECCIÓN POLÍTICA

Crónica

De amo á esclavo

Algunos patronos que viven en Bilbao de las minas, no satisfechos con explotar á sus obreros durante las horas de trabajo, quieren, y hasta la presente lo han conseguido, explotarles en todos los minutos de su miserable existencia.

No les bastaba que el obrero les devolviese, á cambio de salarios mezquinos, el hierro convertido en oro; era preciso estrujar el limón humano fuera de la mina también, seguir destilando gota á gota su zumo sobre las cajas de caudales.

No tardaron mucho en hallar sistema provechoso al conseguimiento de sus fines; para tales obras tienen los explotadores aptitudes de lince.

¿Cuál fué el sistema?

Construir junto á la mina barracones, zahurdas animales, bautizadas con el nombre de domicilios, y hacer que el obrero las habitase, so pena de perder la colocación y el salario. «Después de todo—pensarían los explotadores—quien hace dentro de la mina vida de reptil, bien puede hacer fuera vida de salvaje. ¡Al barracón ó á la calle con ellos!»

Esto era algo, pero no suficiente al avariento propósito de aquellos patronos; ya tenían servilizado el hogar del minero; faltaba otra cosa, mejor: servilizar su estómago.

Dicho y hecho. Ocultándose tras la contrafigura de un contratista, los explotadores construyen almacenes donde se expende cuanto necesita el minero, desde el pan hasta la vestimenta, y obliga al minero á surtirse de esos almacenes, solo de esos, bajo pena de expulsión y desahucio.

Ya está el esclavo sujeto á la voluntad del señor. Si quiere ganarse un jornal, vivirá donde el señor disponga, comerá lo que el señor disponga, vestirá como el señor disponga. De tal suerte, sobre tenerle más á mano, los jornales que salen de las oficinas mineras por una ventanilla, reingresan por la otra acrecidos con las ganancias que producen; la sangre del obrero gastada en la mina, sangre que el patrono aparenta devolverle convertida en pesetas, no le es devuelta en realidad; da un paseíto al aire libre y regresa otra vez hacia la caja de caudales. El limón humano se estruja concienzudamente. No se desperdicia una gota.

Contra explotación tan inicua, contra servidumbre tan bárbara, protesta el minero al cabo de sufrirla años y años. «¡No, no quiero—dicese en todos los actos de mi existencia una bestia, dócil á los caprichos del arriero! ¡De sobra es serlo durante las horas de trabajo; cuando éstas cesen necesito ser libre; libre para entregarme á las expansiones familiares; bajo el techo que mejor me plazca; libre para nutrir mi estómogo con las viandas que me apetezcan; libre para vestir mis carnes con la tela que más me guste; libre para buscar nido á mis amores, deleites á mi paladar, galas á mi cuerpo! ¡Quiero ser libre como ciudadano, hasta que consiga serlo como trabajador!»

El relato público de esta explotación, casi desconocida para las gentes, de esta exclavitud, en que no ha reparado ningún ministro, conmueve á las gentes; el minero, después de rogar un día y otro á sus patronos, recuerda que lo que pide es un derecho, y se declara en huelga con objeto de conseguirlo.

Y entonces... Entonces, cuando la huelga estalla, cuando el estado, receloso de que la huelga turbe su plácido vivir, aconseja á los patronos que atiendan las pretensiones del minero, el patrono exclama: «¡Atenderlas!... Para ello es preciso que el minero deponga su rebelde actitud, que baje la cabeza y entre en la mina. Despues veremos lo que se hace. ¡Que se humillen! ¡Que reconozcan su condición de esclavos! ¡Que se dén á sí propios patente de siervos!» He ahí lo que piden á los mineros de Bilbao sus explotadores.

No quieren ser el ciudadano diciendo al ciudadano: «Discutamos nuestro derecho»; quieren ser el amo, gritando al esclavo: «Arrodíllate y pide con las manos juntas que te perdone y que te atienda».

No; no quieren reconocer en los fecundadores de la mina condición de hombres libres, que pleitean por su mejoramiento social; quieren ver una recua, á la que de vez en cuando es preciso aumentar el pienso.

De ahí qué, ante las justas reclamaciones del obrero bilbaíno, el patrono bilbaíno pida que el obrero se humille y suplique ser atendido con los brazos en cruz. No quiere perder sus prerrogativas de señor; no quiere que los trabajadores se borren el estigma de esclavos.

Mal hacen. El obrero de Bilbao, como todos los obreros del mundo, se ha enterado de que es un hombre, de que tiene derecho á redención. Y como se ha enterado, quiere pactar con el patrono y no suplicar al patrono. El derecho exige, no ruega. El derecho no se arrodilla.

Por eso no se arrodillan ante sus patronos los trabajadores de Bilbao; por eso, hartos de que los dueños de la mina, no contentos con explotarles dentro les explotan fuera también, reclaman su derecho á vivir libremente, sin hogar impuesto, sin vestimenta fija, sin nutrición codificada.

No, no quieren que las Compañías mineras les planeen la alcoba donde se reproducen, la cuna donde duermen sus hijos, el ataúd donde meterán á sus padres, el hueco por donde entren á alumbrar amores y á secar lágrimas y á embellecer sonrisas, los rayos de sol; no quieren uniformar sus cuerpos á uso de presidiarios; no quieren declarar sus vientres sub-almacén de los contratistas pantalla; no quieren que el patrono, el que los tiene agarrados por los músculos, los agarre tambien por el corazón y por el estómago.

No lo quieren; quieren ser ciudadanos libres, mientras les llega la hora de ser obreros libres. Quererlo es sencillamente un derecho; por eso lo lo ejercitan pleiteando razones en pie y no vertiendo lágrimas de rodillas.

Los patronos bilbaínos se equivocan; pasó el tiempo en que podía tratarse á los obreros de amo á esclavo; ahora hay que tratarlos de hombre á hombre.

Mal harán los patronos bilbaínos no creyéndolo así; así lo creen todos los oficios, que, según los últimos telegramas, se han unido á la huelga; todos los comerciantes, que han cerrado las puertas de sus establecimientos; Bilbao entero, que se pone junto á quienes reclaman su derecho de hombres, y frente á quienes pretenden sostener su inmunidad de déspotas.

Mal hacen los patronos de Bilbao tratando á los obreros como bestias y no como hombres.

Los hombres, aún enfurecidos, son capaces de misericordia. Las bestias, no.

JOAQUIN DICENTA.

Lo porvenir

Lo de Bilbao tiende á arreglarse. Seguramente los obreros lograrán el cobro por semanas. Los espíritus «blandos» lamentaremos los heridos y los muertos; las almas fuertes considerarán regocijadamente el triunfo, y haciendo un razonable cálculo deducirán que las heridas y las muertes que causó la jornada no representan pérdida, sino ahorro, ganancia de vida; porque más que los Maüsers, cortando en una huelga algunas existencias, arruinan y matan la anemia, la tuberculosis, la intosicación de las masas proletarias obligadas á cobrar un jornal como quiera el patrono y sujetar á la alimentación mala y escasa que les impone un comerciante sin entrañas y privilegiado.

Esto dirá el sesudo economista. Los poetas pueden hacer algo tan bello y aún tan útil: considerar el magno progreso que supone este cambio de las condiciones del obrero. Fué esclavo que se compraba y se vendía. Fué siervo, á quién el amo gobernaba, atraillaba, infamama, gozando á su mujer y á su hija y matándole cuando le parecia. Fué *cosa*. Cuando había nuestra inmortal arquitectura, nos cuenta que las catedrales góticas, que los castillos feudales no pudieron alzarse sin las leyes que obligaban al peón á trabajar casi de balde allí donde se le mandaba. Lo fácil de adquirir esa primera, imprescindible materia, el hombre; lo exíguo del jornal, que tantas veces sólo era el caldero de rancho, permitía esos magnos trabajos. Hoy casi no hay fortunas que puedan levantar tales alcázares; pero el trabajador va siendo dueño de sí, un hombre como otro. El capital sigue imponiéndose, pero no auxiliado por derechos explícitos, sino de caminos subterráneos, que quedan destruidos cuando el trabajador exclama: «¡Si no se reconoce mi derecho, no trabajo!» Y en la ley, aunque no en la costumbre—muy pronto en la costumbre y en la ley,—el obrero es igual al patrón. Propone, discute, rechaza, acepta, continúa el trabajo ó paraliza la fábrica.

* *

Sucede con los hombres lo que con el planeta. Obsérvase la tierra y se ven las cimas, los barrancos, el mar, el desierto, el campo estéril destruyendo el efecto de la vejetación exuberante, se ve lo hermoso y se descontenta uno de lo malo. Considerando nuestro mundo en conjunto, toda diversidad se esfuma y parece pequeño el desnivel que existe entre Mont-Blanc y el Océano. Así, á algunos espíritus, el hombre nos parece tan malo; pero ¡cuánta gran obra no ha realizado colectivamente!

Con hacer de la materia inerte activas máquinas, con lograr que el hombre, alma consciente, deje de ser un mecanismo, con esto nada más, la humanidad puede exigir perdón para sus culpas, y puede hacerse digna en la virtud, en la potencia, en la grandeza de aquella causa ignota creadora de los mundos. Aquella causa nos dió el bloque, y dentro de él la humanidad salvaje; que esta salvaje humanidad, espiritualizándose, exáltandose, se ha convertido en artista, en cincel y en buril.

Cuando apartados de la individual miseria que hace considerar al orbe bueno ó malo, según le trata á uno, levantamos la vista y «viajamos por el tiempo»—mirando á lo pasado, considerando lo presente, asomándonos á lo porvenir,—la obra del hombre pasma, asombra, subyuga. Convirtiendo la primitiva hembra salvaje en la espiritual mujer que hoy adoramos, ha transformado la fisiología; mejor, ha hecho una fisiología. *Haciendo* el libro, haciendo el trasatlántico, haciendo el tren, haciendo el globo, logra que nuestro espíritu ascienda á todas las alturas y que nuestras manos dominen el mar, la tierra y el espacio. Y lo difícil de lograr, lo casi insuperable, domar la fiera con-

dición humana, también lo va alcanzando. El hombre, poco á poco, se acostumbra a ser bueno; y cuando Voltaire grita: «¡todos somos hermanos!», dice una cosa que va comenzando á ser verdad.

No es sólo que la maldad se extingue; es que se borra, ¡oh pasmo!, lo más difícil de arrancar al hombre; un instinto de propiedad y de dominio. Por encima de las formas políticas, de las luchas políticas, allí donde existe un imperio y allá donde es rector un sencillo presidente, los pueblos se socializan, se unen, se confunden, se hermanan en el generoso y santo «todo para todos». Esto puede que ni lo observe, ni lo crea, aquel cuya mirada no alcance sino á un período de diez ó de cien años. Pero subíos á lo alto de la Historia mirad al viejo ilota y atender luego á ese fundidor, á ese mecánico, á ese maquinista, que ganan dos duros de jornal, comen bien, visten bien, son cultos, dominan por su inteligencia á su patrono y son factores importantes de la vida social. Y hasta mirad más cerca, si queréis, y comparad al obrero de hoy con el trabajador de hace un siglo.

* *
*

Ni puede caminarse á saltos, ni puede hoy sustituirse la política; ni es posible ir ganando terreno poco á poco sin este discurso, sin aquel artículo, sin esas elecciones, sin aquella revolución...

Pero en los tiempos que alcanzamos, los pasos decisivos no son esos: son los adelantos del obrero, aunque ellos os parezcan tan insignificantes como el presente, de Bilbao, donde se sostiene una sangrienta lucha de dos días para que el pago mensual sustituya al cobre por semanas...

CLAUDIO FROLLO.

La exposición Universal de San Luis en 1904

La Exposición colombina de Chicago costó 31.035.385 pesos oro. En la de San Luis parece que se va á gastar mucho más. Pasan de 40.000.000 las cantidades ya votadas por los Gobiernos de los Estados de la Unión y de varios países extranjeros. El Estado de Nueva York ha votado 300.000 pesos; 100.000 cada uno de los de Nueva Jersey y Colorado.

En el declive de una colina, donde hay una hermosa arboleda de cedros, se instalará una reproducción de la ciudad de Jerusalén. Se ha contratado la obra en 500.000 pesos.

Sobre enorme extensión de terreno se trazará el mapa de los Estadss Unidos. Una ancha faja de musgo señalará las costas; paseos ó caminos de arena coloreada, las fronteras; de arena blanca, los límites de los Estados; caminos ó calles más estrechas, las subdivisiones territoriales de aquellos. En los espacios que representan tos Estados se van á plantar los vegetales predominantes en cada uno de ellos.

Bajo la dirección del Superintendente del Jardín zoológico de Washington se construye una enorme jaula para la exhibición de aves. Tendrá 200 pies de largo, 90 de ancho y 52 de altura, y dentro de ella han de figurar ejemplares de todos los pájaros del mundo. Se dividirá en tres secciones: aves acuáticas, aves de canto y aves notables por su plumaje. Dentro de la jaula ha de haber árboles y agua corriente, y la cruzarán galerías para que los visitantes puedan ver todas las aves espuestas.

El gran reloj de la Exposición ha de ser el más grande del mundo, y se construirá con plantas y flores. Plantas verdes formarán la esfera; con flores blancas se señalarán las cifras de las horas.

Por vía férrea se podrá recorrer toda la Exposición; en todas las exhibiciones de alguna importancia harán parada los trenes para tomar y dejar viajeros. En cada vagón de los proyectados caben 66 pasajeros.

Se proyecta también la construcción de un gran parque con magníficos jardines, cascadas y grutas con focos de luz eléctrica. La cascada mayor tendrá 140 pies de ancho y caerá por delante de la gruta de modo que los visitantes puedan mantenerse bajo el arco de ésta y contemplar los efetos de luz en la sábana de agua. Los jardines estarán dispuestos en forma de terrazas escalonadas, que van bajanco hacia el gran estanque ó lago, receptáculo del agua de las cascadas.

Ya están acordados los precios de hospedaje durante el tiempo de la Exposición. En los contratos ó compromisos hechos por los dueños de los hoteles figuran 45 de éstos, y los precios convenidos oscilan entre 1 y 20 pesos dirios. De un peso, cuarto con cama, hay varios; por 1'50, hay algunos que sirven además la comida: el hotel más caro es el Vew Buckingam, que cuesta de 5 á 20 pesos diarios cuarto con cama. Hay un hotel, el Lentón para hombres solamente.

(«De *El Boletín de las Cámaras de Comercio*»)

MAHON

Las elecciones de ayer

Por el estado que hoy publicamos, verán nuestros lectores los detalles de la elección de Mahón.

El partido republicano está de enhorabuena, por haber salido triunfantes los cuatro candidatos que proclamó el Comité. Y del resultado definitivo aparecen elegidos seis republicanos, dos independientes y un monárquico. Total nueve concejales electos, por haber sido nombrado D. Pedro Derresdías en el primero y segundo distritos. Dícennos que ha optado por el primero, y que, por lo tanto, habrá una vacante en el segundo que deberá ser llenada en la elección siguiente, esto es, dentro de dos años, si en este plazo no ocurrieran novedades que alterasen la constitución de los Ayuntamientos.

No podemos menos de hacernos cargo de algunos incidentes de la elección.

Saben nuestros lectores que el partido republicano solo presentó cuatro candidatos, y que el comité de Coalición administrativa presentó seis candidatos, cuatro de ellos republicanos y dos monárquicos. Hasta dos ó tres días antes de la elección, se creyó que nadie más se presentaría, y que, por tanto, resultarían elegidos ocho republicanos y dos monárquicos: pero á última hora, digámoslo así, salieron á la palestra electoral otros aspirantes á la concejalía.

En el distrito primero apareció la candidatura de D. Vicente Carreras, sujeto que ha sido republicano y conservador, y que hoy se califica de independiente; en el distrito segundo se presentó la de D. Pedro Derresdías (Saturnin) que ha sido republicano toda su vida, y que hoy se califica de independiente; en el distrito tercero (del campo) apareció la de D. José Orfila Olives, republicano; y últimamente D. Pedro Derresdías presentó también su candidatura en el distrito primero, y apareció en San Luís la de D. Antonio Pons Gornés estanquero, que se dice ser monárquico-clerical y gran partidario del juego.

De aquí que haya habido algún calor en la votación en los distritos primero, segundo y tercero, y calma completa en el distrito cuarto, en donde no había más que dos candidatos republicanos y debían ser dos los elegidos.

Habiendo resultado derrotados cuatro candidatos de la Coalición administrativa, tres de los cuales eran republicanos, si bien la derrota de uno de ellos, ha sido compensada con la victoria del republicano D. José Orfila Olives de Llumesanas, han quedado solo elegidos seis coreligionarios, á consecuencia de la presentación y victoria en dos distritos de la candidatura de Don Pedro Derresdías, que ha creído conveniente despojarse de sus ideales políticos de toda la vida para solicitar la investidura de concejal. Sentimos el acto de nuestro amigo—hasta aquí político y hoy particular—que no puede aplaudir persona alguna que estime la dignidad política y la consecuencia, y sentimos que por resultado de su acto tenga el partido republicano en el ayuntamiento de 1904-1905 dos correligionarios menos.

Satisfechos estamos de la elección por haber salido victoriosos todos los candidatos, pero más satisfechos habríamos quedado si la mayoría republicana del Ayuntamiento próxima pudiera contar con dos correligionarios más. Esto es evidente para el que antepone el interés del partido á las amistades personales, y es de sentir que no todos nuestros correligionarios lo hayan comprendido así.

Resultado de la elección municipal de ayer 8 Noviembre 1903

DISTRITO PRIMERO

	Secciones 1.ª	2.ª	Total votos
Vicente Carreras Orfila.	43	117	160
Juan Tomás Vidal Palliser.	61	93	154
Pedro Derresdías Eduardo	62	34	96
Juan Pavía Pons	36	30	66
José Orfila Sintes	31	8	39

DISTRITO SEGUNDO

	3.ª	4.ª	5.ª	Total
Mateo Ponsetí Sintes	45	63	103	211
Pedro Derresdías Eduardo.	49	26	54	129
Bartolomé Sintes Reneixen.	12	36	10	58

DISTRITO TERCERO

	6.ª	7.ª	8.ª	Total
Juan Amorós Carreras	22	20	204	246
José Orfila Olives	87	76	4	167
Juan Sintes Pons	105	49	10	164
Victorino Benítez Carreras	33	23	4	60
Antonio Pons Gornés.	41	3		44

DISTRITO CUARTO

	9.ª	10.ª	Total
Pedro V. Pons Sitjes.	80	74	154
Mariano Gil Rey	37	42	79

Hemos recibido con un B. L. M. del Sr. Delegado del Gobierno la siguiente relación de los concejales electos en toda la ísla, y la publicaos en la forma que la hemos recibido, por más que no estemos conformes con algunas de las calificaciones políticas que en ellas se hacen. Esperamos noticias de los pueblos del interior para poder rectificarle con pleno convencimiento.

Resultado de las elecciones

Ciudadela	D, Lorenzo Cardona Cabrisas	164 votos	Adicto.
	» José Benejam Oliver.	162 »	»
	» Miguel Bonet Sancho.	117 »	»
	» Juan Sintes Sagreras.	80 »	»
	» Antonio Juaneda Camps	78 »	»
	» José Bagur Seguí.	123 »	Independiente
	» Pedro Monjo Moll.	79 »	»
	» José Canet Menéndez	78 »	Republicano
	» Rafael Febrer Seguí.	76 »	»
Alayor	» Bernardo Villalonga Pons de L.	352 »	Adicto
	» Lorenzo Pons Pons de A.	332 »	»
	» José Pallicer Gomila.	318 »	»
	» Lorenzo Pons Pons de M.	203 »	»
	» Juan Caules Orfila.	222 »	Republicano
	» Juan Pons Bagur	171 »	»
Mercadal	» Juan Pallicer Vadell.	202 »	Adicto
	» Lorenzo Pons Orfila.	201 »	»
	» Sebastián Llull Ferrá	195 »	»
	» Pedro Allés Barber.	131 »	»
	» Bernardo Alsina Mascaró	116 »	»
	» Domingo Ferre Mascaró.	188 »	Republicano
	» Pedro Riudavets Moll	92 »	»
Ferrerías	» Antonio Coll Marqués.	86 »	Adicto
	» José Riudavets Pons.	84 »	Independiente
	» Antonio Torrent Febrer	77 »	Adicto
	» Bartolomé Pons Riudavets	54 »	»
	» José Allés Moll	49 »	Independiente
Villa-Carlos	» Pedro Prats Pons	57 »	Republicano
	» José Fuxá Prieto	54 »	»
	» Pedro Puig Comas	45 »	»
	» Antonio Neto Lliteras	32 »	»
	» José Vidal Goñalons	25 »	»
Mahón	» Vicente Carreras Orfila	160 »	Independiente
	» Pedro Derresdías Eduarbo	129 y 96	»
	» Juan Amorós Carreras	246	Coalición Admva.
	» Mariano Gil Rey	79 »	»
	» Juan T. Vidal Palicer	154 »	Republicano
	» Mateo Ponsetí Sintes	211 »	»
	» José Orfila Olives	167 »	»
	» Juan Sintes Pons	164 »	»
	» Pedro V. Pons Sitjes.	154 »	»

Ayer por la noche fueron obsequiados con serenatas los concejales elegidos señores D. Juan T. Vidal, D. Pedro Derresdías (Saturnín) y D. Vicente Carreras. Este señor salió al balcón de su casa á dirigir la palabra al numeroso público que lo llamaba con insistencia. D. Vicente Carreras que ha logrado hacerse popular fué muy aplaudido en su alocución terminándola con el grito de ¡Abajo los arbitrios ilegales!

¡Bien por nuastros amigos de Villa-Carlos! Cuatro concejales ha elejido el pueblo de Villa-Carlos y cuatro republicanos han salido elejidos. Ninguno ha plegado la bandera. Ninguno se ha declarado independiente.

Por más que no haya habido lucha, el solo hecho de no haberse atrevido los monárquicos á presentar candidato alguno, es prueba evidente de que no se han creído con fuerzas para ello, sabiendo que el retraimiento voluntario es la muerte de los partidos políticos.

El sábado á última hora de la tarde se dió fin á las pruebas de fuerza ascensional y resistencia del dique fondeado en la cala de San Jorge. El «Carlos V» ha permanecido en seco más de veinticuatro horas. Parece que el resultado ha sido completamente satisfactorio, quedando demostradas, en contra de lo que se decía, las buenas condiciones de fuerza y solidez del dique, así como la pericia del personal que ha intervenido en las pruebas, y especialmente de los Ingenieros directores Mr. John C. Angus y D. Felipe Briñas, representante respectivamente de la casa constructora y del Gobierno español.

El miércoles próximo es esperada la compañía de ópera que ha de actuar en el Teatro Principal. Por las noticias que de ella tenemos será notable por lo que auguramos á los aficionados al *bel canto* una agradable temporada.

Debutará el sábado próximo día 14 con la magnífica ópera del maestro Donnizetti «La Favorita»

Esta noche empezará sus ensayos el cuerpo de coros.

Hoy se ha abierto la lista de abono para palcos y localidades.

El abono se cerrará el viernes 13 á las doce del día; las condiciones hállanse expuestas en la conserjería del teatro.

A los señores abonados de la temporada anterior se les reservará sus respeciivas localidades hasta la hora de cerrarse la lista de abono.

A las diez de esta mañana ha llegado procedente de Barcelona en viaje directo el vapor correo «Nuevo Mahonés» siendo portador de la correspondencia, pasageros y carga general.

***

En el citado buque ha llegado la compañía cómico-lírica que debe actuar en el teatro del Casino «Consey».

El resto llegará el miércoles prómo. Mañana publicaremos la lista de la compañía y repertorio de la misma.

Muy animado vióse el primer baile que ayer dió el casino «Unión Republicana», la empresa recien formada.

La lista de empresa se cerrará el miércoles día 11 por lo cuál la comisión convoca á todos los empresarios á una Junta que se celebrará dicho día á las ocho y media de la noche en el local de dicha sociedad.

El día 16 á las ocho y media de la noche tendrá lugar el sorteo de palcos y localidades para las funciones que por cuenta del casino se dén en el Teatro principal.

EL REEMPLAZO ACTUAL

Se ha publicado una circular en la «Gaceta» que hace referencia al alistamiento anual del ejército. En ella se dictan reglas en consonancia con el artículo 39 de la ley de reclutamiento.

Se hará un relación del año en que nacieron los mozos.

Todos los que cumplan veinte años desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre, serán alistados, de manera que los que no sean alistados en todo el año 1904, serán los mozos nacidos en 1884, los que serán alistados al cumplir los veinte años, y así sucesivamente todos los años.

Se hará otra relación excluyendo á los fallecidos.

Las otras reglas se refieren á las responsabilidades de los padres, tutores, etcétera.

Insertamos hoy con gusto un remitido del «bi-concejal»—como él se llama—señor Derresdías.

No somos nosotros los que le combatimos por ser ignorante, por ser cafetista, ni tampoco por carecer de posición independiente. Tampoco le combatimos por ser acérrimo partidario de las fiestas, lo que constituye hoy su único programa, su único «ideal».

Y ni menos le censuramos por haberse clasificado á sí mismo de «independiente» después de haber sido elegido. Si solicitó los votos como tal, no cabía cambiar luego la clasificación sin cometer una felonía. Conformes.

Lo que hemos censurado y seguimos censurando es que una persona que ha pertenecido toda su vida al partido republicano, presente su nombre en contra de otro republicano, apartándose de la candidatura aprobada por el comité de su partido, y se clasifique de «independiente» para obtener votos de amigos y enemigos políticos, con tal de alcanzar la victoria. Y esto precisamente era una elección municipal que tenía carácter esencialmente político en toda España, porque así lo ha querido el gobierno que sufrimos.

La candidatura victoriosa del simpático amigo Saturnino ha ocasionado la derrota de dos candidatos republicanos, de esos que prefieren no ser elegidos á serlo por enemigos políticos y por amigos no políticos. Esos son los íntegros, no los que anteponen la investidura de concejal á la consecuencia.

Remitido

Sr. Director de El Liberal.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: No sé como espresar mi gratitud á los electores mahoneses, que tanto me han distinguido en la elección de ayer. Sin incidente alguno desagradable, sin el menor acto de caciquismo, por expontánea voluntad de los electores, soy bi-concejal, honor rara vez alcanzado en esta morigerada y culta población. Prueba de que mi programa es simpático. ¡Hay que restablecer EN TODO SU EXPLENDOR las fiestas y ferias de la Virgen de Gracia!

Desgraciadamente no todos han visto mi elección con buenos ojos. Lo siento en el alma, porque por carácter y por temperamento, quisiera bajar las gradas del Consistorio, al cumplirse el cuadrienio, sin haberme creado enemigo alguno.

Suponen unos que mi posición me priva de independencia. A esos puedo contestarles que Cromwell, el gran reformador inglés, fué cervecero. Aguárdese á los actos para juzgar de una persona.

Me censuran otros por haberme calificado de *independiente* en la lista oficial. Yo no he claudicado jamás en mis ideas de toda la vida, harto conocidas; pero en esta ocasión no voy al Ayuntamiento como concejal político: sin distinción de ideas, y combatiéndome tal vez la representación oficial de mi partido, he sido votado por mi programa, ageno en absoluto á la política, y que prescindiendo de ella precisamente, ha de desarrollarse. Hubiera yo cometido una felonía, de que soy incapaz, calificándome de otra suerte.

Otros me combaten, porque voy á abogar por las fiestas, y las fiestas cuestan dinero al Ayuntamiento, que como todo gasto, se traducen en impuestos ó arbitrios contra *el pobre pueblo*. Ante todo hay que ser sinceros. El impuesto que verdaderamente grava al *pueblo pobre*, es el de consumos, el cual no está en nuestra mano que desaparezca. Los arbitrios gravan al capital, en todas sus formas, y es justo que los pague quien quiera vivir á la europea. No creo se nos mande al Consistorio para que ahorremos, á cambio de tener las calles puercas y otros elementales servicios igualmente desatendidos.

Y otros me tildan de ignorante. Lo somos en general cuantos, por haber nacido pobres, hubimos de esperar la instrucción del Ayuntamiento, EL PADRE DEL PUEBLO. Y eso más me afirma en que es necesario reforzar los arbitrios, para que al propio tiempo que se limpian las calles y celebramos fiestas reproductivas, y hacemos otras muchas cosas de saneamiento y ornato, se atienda á la instrucción pública con el más esquisito celo, á fin de que nuestros descendientes, cuando tengan que exponer sus ideas por escrito, no necesiten recurrir á otra persona que las dé forma, como á mí me sucede, y como quizás acontezca también á los que, con falta de caridad y sobra de imprevisión, han sacado á relucir mi involuntaria ignorancia.

Atento á mi programa, perdono de antemano las ofensas que se me infieran, y reitero el testimonio de mi gratitud á los electores, yá V., señor Director, por su benevolencia. Su afectísimo, s. s. q. b. s. m.

Pedro Derresdías Eduardo.
conocido por Carnaval.

Mahón 7 de Noviembre de 1903.

***

REMITIDO

Mahón 9 Noviembre de 1903.

Sr. Director de El Liberal.

Muy señor mío: Estimaré de su fina atención se digne tener la bondad de mandar sea insertado en el periódico que tan dignamente dirige, el siguiente escrito que paso, con fecha de ayer, al señor Comandante de Marina denunciando, con pruebas suficientes, la de todos conocida infracción de pesca, cometida continuamente por la pareja del bou, única causante del despoblamiento de las aguas de esta isla.

Dándole las más expresivas gracias se ofrece de V. atento S. S. Q. B. S. M.

Pedro Cervantes.

Sr. Comandante.

El que suscribe á V. S. atentamente expone: Que á las cinco y media de la tarde de ayer, estando presentes Bartolomé Pons, Antonio Garriga, Juan Perchés, y Lucas Roselló, avisamos á la pareja que pesca con el «bou» de que se encontraba arrastrando á menos de tres millas de la costa y acercándonos á sus embarcaciones les saludamos respetuosos, preguntándoles si estaban seguros de que pescasen en sus aguas; nos contestaron que sí. Les invitamos á que se fijesen en la altura de la tierra á cuyo frente se encontraban; y nos respondieron que sabían á que altura se hallaban. Les dijimos que íbamos á medir el fondo del mar; y nos contestaron que bien. Medimos nosotros el fondo del mar en el lugar en que se encontraba la pareja de el «bou» y resultó ser la altura de las aguas de 28 brazas y media. El lugar en que pescaba el «bou» delante «En caragol». Las señas de la costa son: «Punta de Binidalí per es cap deu Font» y «es lloc den Remey» «por la caseta de Biniancolla». Estos son los únicos datos que podemos dar.

Las especies de pescado que el «bou» ha cojido y presentado en el mercado son: llengados, moles, dragons, salsapardisa, pedazos, rafalets, arañas, carroig, y sipias, según puede certificar el alguacil.

Mahón 8 de Noviembre de 1903.

Pedro Cervantes

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 1'45.

Los republicanos han triunfado por completo en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Bilbao, Teruel, Burgos, Castellón, Coruña, Logroño, Toledo y Tarragona.

En Cuellar de Valencia han ocurrido colisiones entre liberales y conservadores resultando dos muertos y gravemente herido el secretario del Ayuntamiento.

En Albarache de Valencia ha habido una colisión ocasionando varios muertos y heridos.

En distintos puntos se han suscitado cuestiones de consumos y hay numerosos detenidos.

Madrid 9, 3'10.

Calcúlase que el mensaje que dirigirán los republicanos á su jefe el señor Salmerón contendrá tres mil quinientas firmas.

En Cebolla de la provincia de Toledo ha sido asesinado el alcalde.

Madrid 9, 11

Los republicanos han triunfado también en Vinaroz, Gijón, Nájera, Montilla, Morón, León, Carabanchel, Lerida, Gerona, Reus, Ateca, Miranda de Ebro, Victoria, Talavera, Huelva, San Sebastián, Calatayud, Alcalá, Aranda de Duero, Cuenca, Sevilla y otros pueblos.

Madrid 9, 12'15.

Pasan de cuatro mil las firmas suscritas en el mensaje dirijido al señor Salmerón. Hay el propósito de llevarlo al domicilio de éste el domingo próximo con banderas y música.

En algunos puntos han ocurrido colisiones de escasa importancia.

Los republicanos se hallan entusiasmados con las victorias obtenidas.

El gobierno dice que calcula que los monárquicos elegidos ascenderán á 2119 y los republicanos á 364; si bien faltan muchos detalles.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 9 á las 9.

Fondeado «Isla de Menorca» al amanecer sin novedad. Calmas.

Ginart.

Casino "El Consey"

Se participa á los señores Socios que el próximo miércoles día 11 del actual á las 8 de la noche se verificará la subasta para la guardarropía. Las condiciones se hallan en poder del conserge.—La Comisión.

Ayuntamiento de Mahón

BENEFICENCIA

El día 1.º de Diciembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos céntimos de peseta menos en kilógramo del precio de fábrica y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de 250 pesetas equivalente al 5 p. 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante depositarla en concepto de fianza definitiva.

Las fianzas habran de constituirse en metalico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarara abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta debera hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta del suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia". El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejara sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregaran cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos debera hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente mas de un pliego, bastara que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó mas de iguales mas ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que ocompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de mil novecientos cuatro se ofrece efectuar dicho suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) el kilógramo de pan..... el idem de panecillos.....

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se annncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 6 de Noviembre de 1903.—El Alcalde-Presidente.—Juan Victory.

**

BENEFICENCIA

El día 30 del actual á las once y media de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el suministro de carne á los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciudad durante el año de 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez céntimos de peseta menos en kilógramo del precio corriente en plaza, y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de doscientas pesetas en metálico equivalente al 5 por 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante depositarla en concepto de fianza definitiva.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose éstos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio, é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta del suministro de carne á los Establecimientos municipales de Beneficencia". El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más de iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de carne á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de 1904 se ofrece hacer dicho suministro con entera sujeción á aquéllas por la cantidad de..... (en letras) pesetas ..... céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 6 de Noviembre de 1903.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

**

ELECCIONES

El día doce del actual á la hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el escrutinio general de la elección de Concejales celebrada en el día de ayer en este municipio, conforme determina el Real Decreto de adaptación de 5 Noviembre 1890.

Mahón 9 Noviembre 1903.—El Alcalde, Juan Victory.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.